



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 183 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “La Patria en el Barrio: Patio Criollo y Comunicación Popular en el San Cayetano”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la estudiante Ariadna Micaela Gomez Jaramillo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: estudiante Ariadna Micaela Gomez Jaramillo como Directora y responsable académica del proyecto y compartida por cinco estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social y la Tecnicatura en Comunicaciones Organizacionales, en el marco de la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos Comunicacionales de la FHCS - UNPSJB.

Que la propuesta tiene como objetivo/ propósito: Acompañar la celebración del 9 de Julio junto a las familias de Patria Grande,

promoviendo la integración comunitaria y la identidad nacional en el barrio, realizar una trivía interactiva con preguntas breves sobre el Día de la Independencia durante la sobremesa del locro, entregando premios coordinados con la organización

para motivar la participación de todos, coordinar un espacio de peña y expresión artística junto a una academia de folclore

invitada para enseñar, bailar y disfrutar de las danzas tradicionales en un ambiente festivo y amoldar el trabajo del equipo universitario a la dinámica y al horario de 12:00 a 15:00 horas establecido por la institución, garantizando una articulación horizontal y respetuosa con el territorio.

Que se desarrolla desde el día 26 de junio de 2026 hasta el día 30 de julio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a: Niños, niñas y adolescentes del barrio San Cayetano que participan activamente de las propuestas del Espacio Sociocultural Patria Grande y Destinatarios indirectos: El equipo de gestión y trabajadores de la Institución (Dirección, talleristas, administrativos).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “La Patria en el Barrio: Patio Criollo y Comunicación Popular en el San Cayetano”, presentado y dirigido por la estudiante, Ariadna Micaela Gomez Jaramillo, a realizarse desde el día 26 de junio de 2026 hasta el día 30 de julio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: la estudiante Ariadna Micaela Gomez Jaramillo, (Responsable de la organización).

Art. 3º) Encomendar a la estudiante Ariadna Micaela Gomez Jaramillo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Baeza, Secretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones